

Carrera:

Sede:

Turno:

Legajo:

Nº de trámite:

Becas al Mérito (BAM) Formulario de Solicitud

Buenos Aires, de de 20

1. DATOS PERSONALES

Apellido y Nombres (completo/s)

Nacionalidad: Estado Civil:

DNI: Fecha de nacimiento: Edad:

CUIL Nº:

Domicilio particular:

Calle: Nº: Piso: Dto.: C.P.:

Localidad: Provincia:

Teléfono: Celular:

E-mail personal:

E-mail UADE:

Información relevante (complete sólo si obtuvo alguna beca con anterioridad):

¿Qué ente u organismo se la otorgó?

Denominación:

¿Qué cobertura tuvo esa beca?

¿Qué duración tuvo el beneficio?

Aclaraciones

2. INGRESOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA DEL GRUPO CONVIVIENTE

(Núcleo conviviente. Si los padres están separados/divorciados o viven en el interior, deberá incluirlos en el presente formulario y en el informe económico):

2.1 Ingresos del solicitante (quien cursa):

A- Provenientes de trabajo en relación de dependencia:

Empresa: Ramo:

Teléfono: Interno:

E-mail: CUIL Nº:

Función o cargo: Antigüedad:

Remuneración en bruto: Remuneración neta:

B- Provenientes de actividades autónomas (incluye monotributo):

Actividad: Facturación anual:

Promedio mensual de ingresos:

Función o cargo:

Nombre Empresa: CUIT Nº:

Numeración del formulario de facturación (del año en curso):

Factura inicial (Número):

Factura final (Número):

Domicilio legal:

Teléfono: E-mail:

c- **Sin ingresos o con ingresos ocasionales.** Detalle los motivos que originan esta situación:

.....
.....
.....

Aclaraciones sobre algún otro ingreso:

.....
.....

2.2 Ingresos del principal sostén del grupo conviviente:

Parentesco con el solicitante:

Nombre y apellido:

DNI: Edad: Total ingresos:

Profesión u oficio: CUIL N°:

A- Provenientes de trabajo en relación de dependencia:

Empresa: Ramo:

Teléfono: Interno:

E-mail: CUIL N°:

Función o cargo: Antigüedad:

Remuneración en bruto: Remuneración neta:

B- Provenientes de actividades autónomas (incluye monotributo):

Actividad: Facturación anual:

Promedio mensual de ingresos:

Función o cargo:

Nombre Empresa: CUIT N°:

Numeración del formulario de facturación (del año en curso):

Factura inicial (Número):

Factura final (Número):

Domicilio legal:

Teléfono: E-mail:

C- Sin ingresos o con ingresos ocasionales. Detalle los motivos que originan esta situación:

.....
.....

Aclaraciones sobre algún otro ingreso:

.....

2.3 Composición del grupo conviviente y detalle de ingresos (Núcleo conviviente. Si los padres están separados/divorciados o viven en el interior, deberá incluirlos en el presente formulario y en el informe económico): **excluya** al principal sostén, informado en la página anterior.

Si Ud. vive con parientes o personas que no son parte de su núcleo familiar directo, debe completar también los datos que le solicitamos. Esto es obligatorio.

1) Parentesco con el solicitante:
Nombre y apellido:
DNI: Edad: Nº CUIT/CUIL:
Ingresos mensuales: Profesión u oficio:
Función o cargo: ¿Convive con Ud.?
Lugar donde desempeña sus tareas:
Tel. /Cel.: E-mail:
Aclaraciones:
.....

2) Parentesco con el solicitante:
Nombre y apellido:
DNI: Edad: Nº CUIT/CUIL:
Ingresos mensuales: Profesión u oficio:
Función o cargo: ¿Convive con Ud.?
Lugar donde desempeña sus tareas:
Tel. /Cel.: E-mail:
Aclaraciones:
.....

3) Parentesco con el solicitante:
Nombre y apellido:
DNI: Edad: Nº CUIT/CUIL:
Ingresos mensuales: Profesión u oficio:
Función o cargo: ¿Convive con Ud.?
Lugar donde desempeña sus tareas:
Tel. /Cel.: E-mail:
Aclaraciones:
.....

4) Parentesco con el solicitante:

Nombre y apellido:

DNI: Edad: Nº CUIT/CUIL:

Ingresos mensuales: Profesión u oficio:

Función o cargo: ¿Convive con Ud.?

Lugar donde desempeña sus tareas:.....

Tel. /Cel.: E-mail:

Aclaraciones:

.....

5) Otros miembros del grupo conviviente:

Parentesco y edad	Apellido y Nombres	DNI	Ocupación	Ingresos por mes

3. BIENES E INVERSIONES DEL SOLICITANTE Y DEL GRUPO FAMILIAR:

Consigne en los cuadros todos los elementos que permitan comprobar lo declarado. **Si alquila o hace uso gratuito*** agregue al pie el Nombre, apellido, dirección, número de teléfono del propietario e importe abonado por usted mensualmente.

Titular	Autos (marca, modelo, uso, año)	Otros vehículos (embarcaciones)	Casa (prop./ alquila)	Otros inmuebles (campos, etc.)	Inversiones (tipo, monto)
Aspirante					
Padre					
Madre					
Hermano/a					
Hermano/a					

*Datos del propietario:

.....

.....

4. NOTIFICACIONES

- a- Las becas son una decisión voluntaria de la Universidad, la resolución de la solicitud de Beca tiene carácter irrecurrible, no estando sujeta a revisión o reconsideración.
- b- UADE se reserva el derecho de corroborar la veracidad de los datos consignados, así como de solicitar la ampliación de los mismos.
- c- La comprobación de inexactitud o la falta de ampliación de documentación dará lugar a la anulación de la solicitud de beca y, para el caso de estar ya otorgada, a la cancelación de la misma, con la obligación de parte del becado de abonar las cuotas cubiertas por la beca con su monto actualizado y los recargos que correspondieran. Asimismo, el hecho dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias.
- a- En cuanto al turno de la beca en sede Costa Argentina podrán elegir el turno, debiendo realizar todas las inscripciones en el turno elegido.
- d- Los postulantes que resulten becados recibirán por correo electrónico una notificación en la cual se les informará la beca otorgada.
- e- Las becas NO cubren los aranceles de las materias cuando el alumno se inscribe para cursarlas nuevamente, independientemente de la condición en la que haya quedado la materia luego de la primera inscripción (A final, Ausente o Recursa). Sólo los becarios de BAM 100% + Ayuda económica podrán recurrir materias con el beneficio de la beca, siempre que la materia se recurre por primera vez.
- f- Materias de verano: Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
- g- No se aceptarán equivalencias externas.
- h- Los postulantes no deberán adeudar materias del nivel medio al momento de la postulación (para quienes se encuentran cursando su último año del secundario, no deben adeudar materias al mes de diciembre).
- i- Los alumnos que soliciten o sean beneficiados con una beca, no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI) ni Exámenes Libres.
- j- Carrera: En todas las becas el alumno al cambiar de carrera pierde el beneficio. Para casos particulares, consultar con la Oficina de Becas.
- k- Para mantener el beneficio de la beca y cobrar la ayuda económica deberán estar inscriptos en todas las materias correspondientes al plan de estudios y asistir regularmente a las clases, no contar con sanciones disciplinarias ni deuda vencida mayor a 30 días. Si esto no se cumple el responsable de Becas podrá suspender su liquidación.
- l- El descuento no será aplicado en ningún arancel si al momento de la facturación de la cuota el alumno está inscripto en menos materias de las que le corresponden de acuerdo al plan de estudios, tampoco se aplicará sobre los aranceles de las materias que excedan el máximo correspondiente.
- m- Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio de cantidad de materias.
- n- La presentación de la documentación en forma completa es responsabilidad del alumno, así como asesorarse con el personal de Becas antes de hacerlo.
- o- El dictamen será a partir de la información y documentación que se haya presentado. No tiene instancias de modificación.
- p- Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- q- Carreras excluidas para Becas en Sede Costa Argentina:
 - i. **Dobles titulaciones** (excepto DT. Lic. en Diseño Gráfico y Lic. en Diseño Multimedia e Interacción);

- ii. **Tecnicatura en Arte Culinario;**
 - iii. **Tecnicatura en Turismo y Hotelería;**
 - iv. **Lic. en Turismo y Hotelería;**
 - v. **Abogacía;**
 - vi. **Arquitectura;**
 - vii. **Lic. en Psicología** (*excepto Beca Convenio con Fundaciones, Beca Comunidad Municipios y Beca Empleados Municipio*).
 - o **Modalidad Online: Todas**
- r- Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- s- **Excluyente:** Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.
- t- La beca se podrá renovar anualmente, en caso de cumplir con los requisitos de renovación, durante los años estipulados en el Plan de Estudios más un año adicional.

Firma del solicitante:

Aclaración:

5. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO

- a- Inscribirse en la carrera personalmente, indicando que participará de la postulación a la Beca al Mérito, en turno seleccionado, en el periodo de solicitudes de Becas que se extiende del **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- b- Ser argentino nativo o naturalizado o con residencia permanente en el país.
- c- No tener más de 21 años, al momento de la postulación.
- d- No adeudar materias del nivel medio al **31/12/2026**.
- e- No haber tenido ninguna clase de sanción disciplinaria, durante los estudios del nivel medio.
- f- Haber presentado en forma digital el formulario de solicitud y toda la documentación indicada en la planilla de datos anexos, a través del link provisto por la Oficina de Becas para tal fin, entre el **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- g- Demostrar fehacientemente la carencia de recursos económicos.
- h- Cursar la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el **turno seleccionado (todas las inscripciones en el mismo turno)**.
- i- Presentar un aval del Rector o máxima autoridad del colegio donde se consigne que no ha tenido sanciones disciplinarias, la trayectoria escolar y el rendimiento académico del alumno.

- j- Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de octubre, como única instancia, sin posibilidad de recuperatorio.**
- k- Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad.
- l- La postulación definitiva del interesado se completará con la entrega del boletín final completo o certificado analítico final. Esto deberá ser presentado hasta el **31/12/2026**.
- m- Excluyente: Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.

6. REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- a. Presentar el formulario de renovación, informe económico y toda la documentación requerida en la planilla de datos anexos, en el periodo dispuesto por la Oficina de Becas (noviembre).
- b. Acreditar fehacientemente la carencia de recursos económicos, completando el informe económico y presentando toda la documentación detallada en la planilla de datos anexos de renovación.
- c. Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior mayor o igual a **5 (cinco)** puntos, en el periodo **enero/diciembre de 2027** y tener **6 (seis) materias** cursadas y aprobadas con nota final en el mismo periodo.
- n- Continuar cursando la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el **turno seleccionado (todas las inscripciones en el mismo turno)**.
- e. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- f. Los alumnos que reciban Sanciones de **APERIBIMIENTO** o **SUSPENSIÓN**, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- g. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- h. No tener deuda con la Universidad.
- i. Excluyente: Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.

8. COMPROMISO

La información consignada es fiel reflejo de la verdad y quedo notificado de lo establecido en el presente documento.

*Todo lo expresado en el presente formulario y en el informe económico, adquiere carácter de **DECLARACIÓN JURADA.***

Lugar y Fecha:

Firma del solicitante:

Aclaración:

Documento (tipo y número):

Firma del responsable o tutor legal:

Aclaración:

Relación de parentesco:

Documento (tipo y número):